

RADICADO No. 685474003002-2021-0097-00
PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: MIREYA REY ROA
DEMANDADOS: JAIME TRUJILLO DURAN Y MERY SOLANO JIMENEZ
CUADERNO PRINCIPAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.

Antes

(JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIEDECUESTA).

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11652 del 28 de octubre del 2020, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, concordante con el Acuerdo No. CSJSAA21-11 del 21 de enero de 2021.

Piedecuesta, Diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022)

En atención a la petición allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, por ser procedente la misma, el Despacho **ORDENA REQUERIR** a la **FUNDACION SALUD MIA**, para que informe la dirección electrónica o física de la demandada **MERY SOLANO JIMENEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.540.579 de Piedecuesta.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


ALVARO RAMON NIETO MONCADA
JUEZ

NA

Notificado mediante Estado No. 005 del 20 de enero de 2022.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Antes

(JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL PIEDECUESTA)

Conforme a lo dispuesto en el acuerdo No. PCSJA20-11652 del 28 de octubre del 2020, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, concordante con el acuerdo No. CSJSAA21-11 del 21 de enero de 2021.
j02cmpalpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Piedecuesta, 19 de enero de 2022.

OFICIO No: 33

Señor Pagador y/o Tesorero
FUNDACION SALUD MIA
Ciudad

RADICADO No. 685474003002-2021-0097-00

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: MIREYA REY ROA C.C. 41.471.316

DEMANDADOS: JAIME TRUJILLO DURAN C.C. 13.829.748

MERY SOLANO JIMENEZ C.C. 37.540.579

Por medio de la presente, me permito comunicarle que, mediante auto de fecha 19 de enero de 2022, se ordenó oficiarle para comunicarle lo siguiente:

*“...el Despacho **ORDENA REQUERIR** a la **FUNDACION SALUD MIA**, para que informe la dirección electrónica o física de la demandada **MERY SOLANO JIMENEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.540.579 de Piedecuesta.”*

Sírvase obrar de conformidad e informar a través del correo institucional de este Despacho Judicial lo aquí solicitado.

Correo Institucional: j02cmpalpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario

NA